



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ

(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

**ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas, del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar, previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de D. Gustavo Goiena asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR OCHAGAVIA:** Srs/as: Zoko, Sagardoi y Tanco

**POR EZCAROZ:** Srs: Juan José Layana

**POR ESPARZA:** Sr/a: Sergio Semberoiz y Mila Zubiri

**POR USCARRES:** Sr: Gustavo Goiena

No asisten por Ochagavía el Sr. Sanjuán, por Ezcároz el Sr Udi, por Jaurrieta el Sr Cambra y por Izal el Sr Sarries.

De conformidad con lo establecido en la modificación de ordenanzas vigente, el número de Vocales, tras la dimisión del Sr Itxaso, son 11, por lo que el quórum necesario para la realización de las sesiones es 6 Vocales.

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIONE ANTERIOR**

El acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad

**2.- APROBACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS 2017**

Se acuerda por unanimidad, no subir las tasas y precios públicos para el ejercicio siguiente, por lo que se mantienen como sigue:

Aprovechamiento de pastos: ovino y caprino 0,39, vacuno 6,39 y equino 10,10.

Lotes de leña de hogares: 48,42

Asistencia de vocales a sesiones: 31,63 (en caso de subida de IPC para el 2016 se aplicará)

Fotocopias: 0,10 euros

Kilometrajes trabajadores y vocales: los trabajadores y trabajadoras que transitan por pista 0,40 €/km, el resto de trabajadores y trabajadoras y vocales 0,30 €/km.

Comisiones Vocales; 10 €/hora.

Precio público mantenimiento de Irati: 5 € vehículo, 30 € autobús, 2 € moto; con tickets de descuento para los alojados o consumidores por más de 12 € en establecimientos del valle: vehículos 2 €, autobús: 15 € y moto 1 €.

Ordenanza de setas: 8 €/día. 80 € temporada. 30 € no empadronados pero propietarios de casa en el valle

Pesadas báscula: 0,50 /Tn



## **JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ

(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

El presente acuerdo se aplicará a partir del 1 de enero de 2017

Se mantendrá una reunión con Aezkoa para concretar si el mantenimiento del precio público de Irati se mantiene o no como hasta ahora

### **3.- APROBACIÓN PLANTILLA ORGANICA 2017**

Se aprueba por unanimidad, la Plantilla Orgánica para el Ejercicio 2017, la cual obra en el expediente de la sesión; dicho acuerdo será sometido a información pública en el BON por plazo de 15 días, a fin de que los interesados e interesadas puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

### **4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2017 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PROYECTO DE GASTOS DE INTERREG**

Debatido el asunto y, propuesto por algunos vocales, que se deje pendiente para próxima sesión para mayor estudio, se aprueba por unanimidad dejar la aprobación del Presupuesto de la Junta para próxima sesión.

### **5.- SOLICITUD AYUDA A LA NATALIDAD SONIA ESARTE.**

Vista la documentación presentada en la solicitud, se acuerda por unanimidad no conceder la ayuda solicitada, por no cumplir con el Programa Regular de Ayudas que es la normativa reguladora de la concesión de las mismas.

1.- Los dos progenitores deben acreditar el empadronamiento en alguna de las Villas del Valle con una antigüedad de al menos un año. En este caso solo se acredita el empadronamiento de la madre desde el día 29 de enero de 2016.

2.- No se acredita empadronamiento del padre en ninguna Villa del Valle

3.- Presenta documentación que no es la requerida en el Programa Regulador de Ayudas. La documentación requerida es: copia del libro de familia, certificado de empadronamiento de los padres (ambos) en alguna de las Villas del Valle con al menos un año de antigüedad, certificado de empadronamiento del niño o niña e indicación de número de cuenta bancaria para hacer el ingreso.

Asimismo se acuerda, estudiar la posibilidad de elaborar otras bases que contemplen la posibilidad de un cambio para fomentar la apuesta de familias que quieran vivir en el valle.

### **6.- ARRENDAMIENTO CENTRO DE ESQUI ABODI**

La Junta General del Valle de Salazar ha sacado a licitación el arrendamiento y gestión del Centro de Esquí de Abodi para todo el año y para los meses de invierno, quedando ambas licitaciones desiertas.

Se presenta esta mañana, una propuesta verbal por parte de la sociedad Bordaleku para el



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ

(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

arrendamiento y gestión del Centro por importe de 600 € y para la Campaña invernal.

La secretaria advierte que la adjudicación directa sólo cabe en caso de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el Pliego. En este caso la adjudicación cambia las condiciones del Pliego.

Debido a razones de interés público y a la urgencia de la adjudicación por el inicio de la Campaña Escolar de Esquí de Fondo, se acuerda por unanimidad, sacar nuevamente la licitación desde el día **22 hasta el día 26**. El precio de licitación son 600 € y el plazo de adjudicación es la Campaña Invernal (dependiendo del final, de las condiciones climatológicas). Se anunciará este nuevo Pliego a partir de mañana en todas las Villas del Valle. Por lo demás se cumplirán el resto de cláusulas del Pliego anterior. Como la Junta va a estar cerrada en Navidad, se abrirá para recibir las ofertas para esta licitación el día 26 de diciembre de 11 a 12 horas. En el caso de que haya solo una oferta que pueda ser admitida, se acuerda por unanimidad que, cumpliendo el Pliego anterior y con el nuevo precio, se adjudique a esa propuesta.

Por otro lado, la empresa pone como condición el arreglo de la pista de Zamukadoia para que esté en condiciones aceptables para el pisado de la nieve. Dado que por el importe base de licitación, se puede adjudicar directamente, se acuerda por unanimidad quedar con las dos empresas del Valle con capacidad técnica para hacerlo: Construcciones Arroyo-Esarte y Excavaciones del Salazar mañana mismo para ver las pistas y que presenten presupuesto, el cual será adjudicado a la oferta más económica.

#### **7.- FINALIZACIÓN OBRA SALÓN DE ACTOS**

Se da cuenta que la obra del salón de actos adjudicada por 10.000 euros I.V.A. excluido ha tenido unos imprevistos por importe de 1.860,68 I.V.A. incluido. Dichos imprevistos se propusieron durante la obra, por ejemplo el pintado del fondo del salón y columnas que estaban sin pintar etc..

Se acuerda por unanimidad el pago de ambas facturas.

#### **8.- RESOLUCION NUM 3183 DEL RECURSO INTERPUESTO POR SILVIA IRIARTE FRENTE A VARIOS ACUERDOS DE LA JUNTA. ESTIMACIÓN PARCIAL. INTERPOSICION DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SI PROCEDE.**

Se dicta la Resolución del Recurso de alzada número 16-02369 interpuesto por Silvia Iriarte frente a tres acuerdos de la Junta. El Tribunal estima parcialmente el recurso, en el sentido de *anular, tanto la inadmisión del recurso de reposición realizada mediante Acuerdo de la Junta General del Valle de 2 de agosto de 2016, como la modificación de las ordenanzas del Valle aprobadas mediante Acuerdo de 16 de junio de 2016, por ser disconformes con el ordenamiento jurídico*. Se desestima "la solicitud dirigida a que se reparta documentación a los vecinos y la que acuerda no celebrar sesiones" porque ya se celebraron.

Se acuerda por unanimidad la interposición de recurso contencioso administrativo frente a la estimación parcial de esta Resolución. Para ello se designa como abogado a Markos Erro, asesor jurídico de la Junta.



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ

(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

### **9.- PRESENTACIÓN GASTOS-INGRESOS CLUB DEPORTIVO. CANTIDAD A ABONAR QUE PROCEDA**

Siguen faltando justificaciones sobre todo de ingresos y explicación de cuotas etc

Como no se encuentra el Sr Udi en la sesión, se queda pendiente la aprobación.

### **10.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE SUBVENCIÓN PASTOS 2016-2020. INTERPOSICIÓN DE RECURSO SI PROCEDE.**

Se informa que se ha recibido la Concesión de las Ayudas 2016 al 2020 para el Convenio de Pastos. Para el año 2016 se conceden 2.857,52 y para el resto de años 12.022,21, que cubre solamente la contratación del guarda de pastos pero sólo el concepto salarial, no, la Seguridad Social ni kilometrajes. Y sigue la Resolución: *“Los costes de materiales solicitados en la contestación al requerimiento no se consideran subvencionables porque su justificación es insuficiente, son meras partidas alzadas sin conexión con el concreta con el plan de manejo”*. *Se consideran subvencionables en el año 2016 dos meses de contratación de guarda a los costes de la solicitud inicial. Se aceptan para las campañas 2017 a 2020 los costes planteados en la contestación al requerimiento en cuanto a contratación del guarda de pastos*

Por otro lado de las 2.267 ha contempladas en el Convenio anterior ahora se contemplan 1.324,59 y, al parecer, la superficie anterior era errónea.

Se debate el asunto

Se acuerda por unanimidad, valorar la posibilidad de interposición de Recurso de Alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ante la Resolución de concesión de ayuda 861/2016, 30 de noviembre, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Asimismo se acuerda que, visto que las subvenciones prometidas no llegan y se dificulta la concesión y justificación de lo que llega, solicitar una reunión con el Consejero de la Vicepresidencia de desarrollo económico junto con la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en el que se les traslade el malestar de la sobre las posturas que están adoptando sobre estos Valles. Se hablará con los Ayuntamientos para que participen manifestando sus reclamaciones como el 0-3 años etc.

### **11.- APROBACIÓN DE INFORME Y CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE SALAZAR Y AEZKOA PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE ASISTENCIA-ACOMPañAMIENTO TECNICO EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA POCTEFA SASCIRATI 2015 (Ref EFA 063/15)**

Se acuerda por unanimidad la firma del Convenio y el informe que obra en el expediente.

### **12.- CONTRATACIÓN TECNICO DE EUSKERA AÑOS 2017-2018**

Los años 2017-2018 toca la contratación del técnico de euskera por parte de la Junta de Salazar por lo que se acuerda por unanimidad su contratación desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.



## **JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

### **13.- REUNIONES MANTENIDAS**

Día 14 de diciembre reunión en el Departamento de Medio Ambiente para la presentación de la hoja de ruta para la elaboración de candidatura de reserva transfronteriza para el territorio de Irati. La Hoja de ruta la hizo Fabianne Sanns, contratada por el Gobierno de Navarra para la ejecución de este contrato. En la reunión estaba junto con Fabianne Gloria Giralda y representantes de Aezkoa y Salazar.

El día 15 de diciembre la misma reunión en el Departamento de Medio Ambiente las mismas personas junto con técnicos y electo de Soule y Cize. Seguida de ésta reunión en Turismo sobre financiación de Interreg junto con Aezkoa

El día 16 reunión con Alcalde de Ochagavía sobre el arrendamiento del Centro de Esquí de Abodi.

### **14.- ESCRITOS RECIBIDOS**

De la CHE sobre permisos obras en Irati. Se acuerda por unanimidad la remisión de la información solicitada a partir del 10 de enero.

Del Sr Sarries resumen reunión en Bardenas

De Fabianne Sanns hoja de ruta para declaración de Reserva de la biosfera

De Cederna solicitando colaboración en la difusión del proyecto denominado “Hacia una Gobernanza Local y Transformadora en clave de soberanía alimentaria”

### **15.- DISPOSICIÓN DE FONDOS**

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

HEDA, edición 430 ejemplares revista Ze Berri?.....	110,06
HEDA, calendarios .....	43,31
MASBYTES, mantenimiento dominio .....	181,50
AYUNTAMIENTO BURLADA, Campaña Euskaldunización Adultos.....	23,02
DINDAIA FUNDAZIOA, diversos cursillos en euskera .....	917,00
ESCUELA NAVARRA DE TEATRO , Taller de Teatro .....	1.215,60
ARITZ UGALDE, “Ostegun euskalduna, dasketa” .....	150,00
APIKA, Cuenta cuentos en Ezcároz .....	451,00
BONI ADOT, Kilometraje noviembre .....	42,40
IÑAKI AROZARENA, Kilometraje noviembre .....	21,20
AMAIA BARBERENA, Kilometraje Ejercicio 2016 .....	177,90
VOCALES S/ RELACIÓN, asistencia a sesiones Ejercicio 2016 .....	4.364,94
MIGUEL EZCURDIA, lectura fotocopiadora .....	784,23
MIGUEL EZCURDIA, lectura impresora .....	121,23
MOVISTAR, teléfono Servicio Euskera .....	31,51



## JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

“	2ª línea teléfono Junta .....	6,33
	BORDATXURI, arreglo vaso de expansión caldera calefacción .....	426,53
	CARPINTERIA IRIBARREN, Obra Casa Valle .....	12.100,00
“	“	
	imprevistos obra Casa Valle .....	1.860,68

### 16, RUEGOS Y PREGUNTAS

Ante la falta de Vocales de la Junta, se comenta la situación del Ayuntamiento de Jaurrieta, en el que el Vocal elegido no aparece en la Junta desde la sesión del 23-12-2015 y hay solicitudes para ser Vocal de la Junta por este Ayuntamiento que no han sido contestadas.

Asimismo se insta a los Ayuntamientos y a la población en general, la necesidad de Vocales para el funcionamiento de la Junta sobre todo en estos momentos de transición. Quedan muchas vacantes que se deberían de cubrir.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 11 de enero 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

GUSTAVO GOIENA

